

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACTA N° IMP/17SO/CMR/15-SEPTIEMBRE-2016

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA,  
CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En las instalaciones del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, edificio Kosa, primer piso, cita en la calle Marie Curie número 1350 esquina Paseo Tollocan, Toluca Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 15 de Septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los integrantes del COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, LOS CC. JUAN IGNACIO RODARTE CORDERO, Presidente; LIC. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA, Secretario Técnico; C.P. SANDRA BUSTAMANTE FITZ, Representante de la Secretaría de Contraloría; C.P. CAROLINA SILVA ORTIZ, Subdirectora de Prevención y Difusión; C. LEONEL ESTRADA GARCÍA, Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica; P. DE L. VICENTE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, representante de la Subdirección de Normatividad y Registro; L.C. FERNANDO ZIMBRÓN ROMERO, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

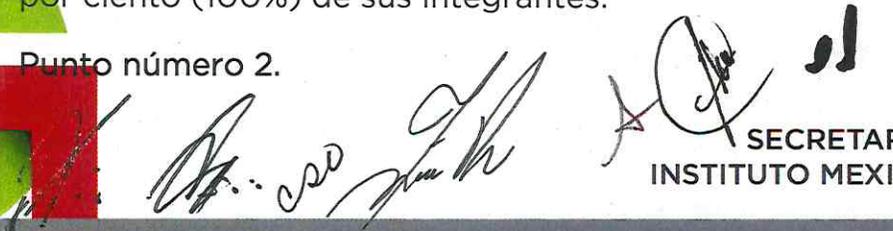
Acto seguido, se somete a consideración el orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Asuntos programados
  - 3.1 Reporte de Avance de Programa Anual (Acuerdo)
  - 3.2 Informe de actividades del programa Simplifica, (COFEMER)
  - 3.3 Informe de solicitudes de exención de dictámenes de impacto regulatorio.
4. Cierre de sesión; y firma del acta.

Punto número 1

En relación a este punto el Secretario Técnico del comité, con lista de asistencia, hace del conocimiento de la presencia de los 7 invitados que constituye el cien por ciento (100%) de sus integrantes.

Punto número 2.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Se pone a consideración el orden del día, sin que se registre ningún comentario. Acto seguido se aprueba por unanimidad y se registra con el siguiente acuerdo: IMEPI/CMR/17OR/30/2016.

Punto número 3.

Asuntos programados:

En relación al punto 3.1 Denominado Reporte de Avance de Programa Anual.

El Secretario Técnico, Lic. J. Alfredo Cruz Mancilla, en uso de la voz comenta lo siguiente: De conformidad al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, en el cronograma de trabajo, Formato 1DPTS, (anexo 1) no se tiene calendarizado e actividades. Sin embargo, se hace de conocimiento que se concluyó la revisión de los instrumentos legales en el trimestre anterior, Y se está trabajando con los proyectos de mérito, y de acuerdo al Calendario se estará enviando en tiempo y forma a la Dirección General de Innovación en diciembre. En dicho proyecto se estará incluyendo actividades de los comités de Selección Documental, Ética y Prevención de Conflictos, Selección Documental y Transparencia. Por todo lo anterior nuestro reporte de metas trimestral tendrá un cumplimiento del cien por ciento de avance, y los formatos 2RAPA se encuentran en la carpeta (anexo 2) y una vez aprobado serán enviados a la comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En relación a este punto el Secretario Técnico pide a los asistentes tomar el acuerdo respectivo levantando su mano. El Secretario Técnico hace de conocimiento que se aprueba por unanimidad y se registra como IMEPI/CMR/17OR/31/2016.

En relación al punto 3.2 Denominado Informe de actividades del programa Simplifica.

El Secretario Técnico, Lic. J. Alfredo Cruz Mancilla, comenta lo siguiente:

"La Comisión Federal de Mejora Regulatoria, COFEMER diseñó el Programa SIMPLIFICA, como una herramienta de política pública que permite a los gobiernos de las entidades federativas y municipios disminuir el tiempo de resolución de los trámites y servicios, lo que incentivará la actividad económica local a través de la simplificación. El programa requiere de la coordinación de los tres órdenes de gobierno para lograr el máximo beneficio para la sociedad, esto se logra a través de la implementación de

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

Paseo Tollocan s/n, primer piso, Col. San Sebastián, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.

Tel (722) 2758200 exts. 10785 y 10780

www.imepi.edomex.gob.mx



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

un Programa de Mejora Regulatoria (PMR), que garantizará la aplicación de las acciones de simplificación de los trámites propuestas en el programa.”

“El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, asistió a reunión programada por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por instrucciones del Titular del Ejecutivo Estatal, para darnos a conocer dicho programa, se nos hizo entrega de formatos los cuales fueron entregados en tiempo y forma, y actualmente se está trabajando en la Simplificación de Trámites.”

En relación al punto 3.3 denominado, Informe de solicitudes de exención de dictámenes de impacto regulatorio:

El Secretario Técnico, Lic. J. Alfredo Cruz Mancilla, comenta lo siguiente:

“De conformidad a los Lineamientos Generales, para la elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, se remitieron a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los siguientes proyectos: A) Manual de Operación del Comité de Selección Documental del Instituto; y B) Código de Ética y Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo cargo o comisión de este Instituto. En mérito de lo anterior. Se recibieron resoluciones de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria N° 208F1A000/RESOL-071/2016 Y 208F1A000/RESOL-076/2016. (anexo 3), teniendo por concluido dicho trámite, y publicándose los instrumentos legales en el Periódico Oficial, “Gaceta de Gobierno”. (anexo 4).

Punto de numero 4.  
Cierre de sesión y firma de acta

C. JUAN IGNACIO RODARTE CORDERO  
Presidente

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LIC. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA  
Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico

C.P. SANDRA BUSTAMANTE FITZ  
Representante de la Secretaría de Contraloría

C. LEONEL ESTRADA GARCÍA  
Vocal

C.P. CAROLINA SILVA ORTIZ  
Vocal

L.C.P. FERNANDO ZIMBRON ROMERO  
Vocal

P. DE L. VICENTE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ  
Vocal

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE E  
LA PIROTECNIA, CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA